

Auditoría N°	06	Fecha	Del 01 al 20 de Septiembre
Objetivo y alcance	Verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades desarrolladas en los comités del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro. Determinar la Efectividad y cumplimiento de los comités activos.		
Equipo auditor	Jefe de Control Interno		
Criterios	Manual de comités y grupos de trabajo (MEC 0205001) mayo 2020. procedimiento de seguimiento a indicadores y comités (PEC02005) resoluciones gerenciales (crean los comités)		
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE DE AUDITORIA			
Proceso	Gerencia		
Responsable	líderes de procesos		
Ubicación	Área administrativa Hospital, sede Jorge Humberto González N. y Sede Gilberto Mejía.		
REUNIÓN DE APERTURA			
El 01 de septiembre se inició la recopilación y análisis de la información, con líderes de procesos (talento humano, planeación, subdirección científica, carpetas del Centro Administrativo de Documentos (CAD)) resoluciones del área de talento humano, Se revisó y verificó la información digital en la página web, el intranet y demás archivos con la información con la que cuenta la entidad, y demás normativa general que se ha emitido a nivel gerencial y norma de entes externos sobre la creación y desarrollo de comités, con la finalidad de verificar: El cumplimiento de cronograma de reuniones, la asistencia de los integrantes, el cumplimiento de funciones, logros y resultados obtenidos y seguimiento a indicadores.			
OBSERVACIONES Y/O ACCIONES DE MEJORA			

NOMBRE	CRITERIO	SEGUIMIENTO
Comité Directivo	Resolución N° 161 de agosto de 2018 ""Por medio de la cual se deroga la Resolución 587 del 8 de Octubre de 2001, se reglamenta el Comité Directivo del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro".	En la Resolución 161 de agosto de 2018, en el artículo tercero el asesor jurídico aparece como integrante y en las actas no se evidencia la asistencia, de igual forma no asiste el coordinador asistencial de la sede Jorge Humberto González N. ARTICULO TERCERO El Comité Directivo estará conformado de la siguiente forma: - Gerente - Subdirector(a) Científico(a) - Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a) - Asesor Jurídico - Asesor(a) de Calidad - Jefe de Talento humano - Coordinador(a) de la Sede Gilberto Mejía Mejía - Coordinador(a) Asistencial Sede Jorge Humberto González Noreña - Asesor de control interno como invitado permanente. Se evidencia un <u>incumplimiento</u> con este comité y por ende la resolución.
Comité de Coordinación de Control Interno	Resolución 030 de enero 30 de 2020, por el cual se integra, se establece y se actualiza el reglamento de funcionamiento del Comité institucional de Coordinación de Control Interno y se actualiza la resolución 071 de 2018.	En este comité de debe hacer efectivo la asistencia del representante de la junta directiva. (Se le debe notificar para un próximo comité a dicho miembro).
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 220 del 05 de noviembre del 2021, por la cual se modifica la resolución 065 de marzo 2021 y la resolución 020 de enero de 2018.	En la mayoría de las actas se evidencia, falta de compromiso por parte de los directivos y/o encargados (responsable) en la participación al comité para la aprobación y toma de decisiones. Las actas no son firmadas por el responsable o delegado, solo la firma la secretaria técnica del comité.
Grupo de Apoyo	Resolución N° 119 de mayo de 2018 "Por medio de la	Las reuniones se realizan cada que se presente un caso, se realizó reuniones: Enero 05, Abril 15, julio 06.

Asistencial (código fucsia)	cual se reglamenta e integra el grupo de apoyo asistencial del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro".	Todas las actas deben ser firmadas por el responsable del comité, además de quien las elabore.												
Comité "IAMII" -Iniciativa Institucional Amiga de la Mujer y la Infancia Integral	Resolución N°078 del 22 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se modifica la resolución 038 del 6 de febrero de 2009, por medio de la cual se dictan normas para la implementación y desarrollo de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque integral -IAMII- y la Atención de Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI- en favor de la salud y nutrición materna e infantil".	Se evidencio las actas: <table border="1"> <tr> <td>N° 1</td><td>19 de enero 2022,</td><td></td></tr> <tr> <td>N° 1</td><td>09 de enero de 2022</td><td>(lista de asistencia del 09 de febrero)</td></tr> <tr> <td>N° 6</td><td>08 junio</td><td></td></tr> <tr> <td>N° 7</td><td>13 julio</td><td></td></tr> </table> No se evidencia actas de los meses de: febrero, marzo, abril, mayo teniendo en cuenta que las reuniones se deben realizar mensualmente (artículo primero numeral b. y c.) No se evidencio en las actas y planillas de asistencia el registro del representante de la comunidad (artículo primero, el comité estará integrado por:) No se evidencio o no hay claridad en el nombramiento de coordinador y secretario y establecidas las funciones (artículo primero funciones del comité). Plan de capacitación IAMII (con talento humano).	N° 1	19 de enero 2022,		N° 1	09 de enero de 2022	(lista de asistencia del 09 de febrero)	N° 6	08 junio		N° 7	13 julio	
N° 1	19 de enero 2022,													
N° 1	09 de enero de 2022	(lista de asistencia del 09 de febrero)												
N° 6	08 junio													
N° 7	13 julio													
Comité de Vigilancia Epidemiológica (cove)	Resolución N° 167 del 17 de julio de 2014 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 175 del 17 de junio de 2008, donde se fusionada el Comité de Infecciones	Las reuniones acorde a la resolución 167, se realizan cada mes, en este año se efectuaron en: enero 18, febrero 15, marzo 15, abril 19, mayo 10, junio 21, julio 07 (falta en el expediente el acta del mes de agosto) falta Firmas del responsable del comité.												

	Intrahospitalarias con el de Vigilancia Epidemiológica del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Rionegro, Antioquia"	
Comité de Historias Clínicas	Resolución N° 255 de septiembre 28 de 2016 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 173 del 17 de junio del 2009 (Comité de historias clínicas del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro)".	Se reunieron a la fecha los integrantes del comité: el 19 de enero, 16 de febrero, 16 de marzo, 20 de abril, 15 de junio. El comité se ha venido reuniendo mensualmente, no se evidencio actas de julio y agosto. Se requiere la firma del responsable del comité en las diferentes actas.
Comité Asistencial	Resolución N° 176 de junio de 2008 "Por medio de la cual se deroga la resolución 095 del 3 de abril de 2006 (Comité de Asistencial del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro - Antioquia)".	Se ha reunido este comité, el 19 de enero (colocarle fecha al registro de asistencia) 16 de febrero, 20 de abril, 19 de mayo y 21 de julio (en los meses de marzo, junio; la reunión de comité fue remplazado por "mi gerente escucha".
Comité de Transfusiones Sanguíneas	Resolución N° 043 del 17 de febrero de 2016 "Por medio de la cual se deroga la resolución 174 del 17 de junio de 2008 (Comité de Transfusiones Sanguíneas del Hospital San Juan de Dios Empresa	Para esta vigencia este comité se ha reunido, el 26 de enero, 25 de abril y 25 de mayo. Se debe reunir cada 2 meses, lo cual cumple.

	Social del Estado de Rionegro - Antioquia)"	
Comité de Farmacia y Terapéutica	Resolución N°060 del 1 de marzo de 2017 "Por medio de la cual se deroga la resolución 251 del 6 de mayo de 2002 y se ajusta el funcionamiento del Comité de Farmacia y Terapéutica a la legislación vigente del Hospital San Juan de Dios Empresa Social del Estado de Rionegro - Antioquia".	Se ha reunido este comité en cinco ocasiones el 23 de marzo, 25 de abril, 25 de mayo, 26 de junio, 27 de julio. Firmar responsable o quien lidere el comité, No se evidencia la resolución N°060 del 1 de marzo de 2017 por la cual funciona este comité. (Hay un Incumplimiento).
Comité Hospitalario de Emergencias	Resolución N° 076 de abril de 2019 "Por medio de la cual se actualiza y modifican los integrantes comité hospitalario de emergencias definidos en la resolución 230 del 25 de septiembre de 2014".	A través de este se crea la brigada de emergencia, se realiza reunión una vez por mes o cuando se requiera. Se requiere la informacion desde el año 2019 para verificar el cumplimiento de este comité (hay un Incumplimiento).
Comité para la Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud	Resolución N° 184 de septiembre 7 de 2018 "Por medio de la cual se conforma el Comité para la Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la	Se ha realizó reuniones en las fechas: enero 11, febrero 8, marzo 08, abril 12, junio 10, julio 12, se requiere en el expediente el acta del mes de agosto. Se reúnen mensualmente.

	Atención en Salud del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro.	
Comité de Seguridad del Paciente (eventos adversos)	Resolución 050 del 17 de febrero de 2014 "Por medio del cual se modifica la resolución 349 del 26 de diciembre de 2012 "se crea el comité de seguridad del paciente y reglamenta su funcionamiento". Resolución N°228 del 25 de septiembre de 2014 "Por medio de la cual el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro - Antioquia adopta el Manual de Seguridad del Paciente".	Se realizó reuniones en las fechas de: enero 26, febrero 23, marzo 23, abril 25, mayo 25, se requiere llevar al expediente o carpeta, las actas de los últimos 3 meses.
Comité de ética hospitalaria.	Resolución N° 020 del 24 de enero de 2019 "Por medio de la cual se establece el Reglamento Interno del Comité de Ética hospitalaria"	Este comité se ha reunido, el 03 de febrero, 24 de febrero, marzo 24, 05 de mayo, 26 de mayo (junio) (no se evidencia reunión de julio y agosto).
Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera	Resolución N° 082 del -28 de abril de 2022 Por medio de la cual se modifica la Resolución 310 de diciembre 30 de 2011. "Por medio de la cual se Integra el	Se reunió este comité el 24 de febrero y el 28 de abril en esta misma fecha se modificó la resolución 310 por la 082 en la cual cambia la periodicidad a ser semestralmente y quienes lo integran. Se realiza reunión el 15 de septiembre.

	Comité Técnico del Sistema de Sostenibilidad Contable del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro”															
Comité de Compras y Contratación	Resolución 134 de julio 14 de 2020, por medio del cual se actualiza el manual de contratación del hospital san juan de Dios ESE, Rionegro Antioquia. Resolución interna número 288 del 23 de noviembre de 2016 del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro – Antioquia”.	Se evidencia en las actas que se realizó reuniones en las siguientes fechas: <table><tr><th>Numero acta</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>N° 01</td><td>21 de enero</td></tr><tr><td>N° 02</td><td>02 de marzo</td></tr><tr><td>N° 03</td><td>04 de marzo</td></tr><tr><td>N° 04</td><td>12 de abril,</td></tr><tr><td>N° 05</td><td>16 de mayo</td></tr><tr><td>N° 06</td><td>18 de mayo</td></tr></table> Este comité se reúne cada que haya necesidad.	Numero acta	Fecha	N° 01	21 de enero	N° 02	02 de marzo	N° 03	04 de marzo	N° 04	12 de abril,	N° 05	16 de mayo	N° 06	18 de mayo
Numero acta	Fecha															
N° 01	21 de enero															
N° 02	02 de marzo															
N° 03	04 de marzo															
N° 04	12 de abril,															
N° 05	16 de mayo															
N° 06	18 de mayo															
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst)	Resolución interna número 165 de 2021, “Por medio de la cual se conforma y nombran los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro”.	Se ha llevado a efecto en este año 3 reuniones el 02 de marzo, 04 de mayo, julio 13. Resolución vigente hasta el 02 de septiembre del 2023. Se reunión mensualmente (con una intensidad de 8 horas por seccion).														
Comité de Convivencia y conciliación Laboral	Resolución interna número 140 del 30 de junio de 2021,	Se ha llevado a efecto 2 reuniones a la fecha, el 15 de febrero y el 10 de mayo. Según resolución 140 de 2021. Se realiza														

	"Por medio de la cual se modifica la resolución N° 170 del 31 de agosto de 2020 y se adopta el comité de convivencia laboral para el periodo 2021-2023. Resolución 174 del 24 de agosto de 2018.	elecciones cada 2 años la cual va del 2021 al 2023. El comité se debe reunir cada 3 meses.
Comité de Conciliación y Repetición	Resolución interna número 204 de agosto de 2009, "Por la cual se crea el comité de conciliación y repetición del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, Antioquia".	Documentar los criterios por parte del comité de conciliación frente a la selección del abogado externo para la representación judicial de la institución. Y ser aprobados por el comité de Conciliación y repetición (directrices para selección de Abogados externos aprobadas por el comité resolución de gerencia 204 de agosto 18 de 2009, y el Artículo segundo). Es importante que se presente al Comité de Conciliación la actualización de la política de prevención del daño antijurídico. (dejar evidencia, acta) Se entrega informes de demandas a favor o en contra del Hospital a la junta de los procesos jurídicos. Estos informes deben ser también entregados al comité de conciliación Artículo quinto, N° 3 Resolución 204 de 2009. Se recomienda hacer la medición de los indicadores de gestión por lo menos cada seis meses, de acuerdo la resolución de gerencia 204 de agosto 18 de 2009, artículo sexto. Además de que, la asesora jurídica externa cumple con la realización de comité de conciliación y con dos capacitaciones mensuales). Se requiere formalizar mediante acto administrativo la responsabilidad de la secretaria técnica, (Resolución 204 de 2009, artículo segundo, cuarto numeral 8.

		Se requiere en el archivo central las actas que se tienen desde 2021.
Comité de control interno disciplinario.	Resolución N° 090 del 28 de abril del 2020 Por medio de la cual se crea el comité de control interno disciplinario del Hospital San Juan de Dios ESE.	No hay claridad del número de reuniones al año de este comité, se realizan acorde a la necesidad, el comité se ha reunido en esta vigencia en las fechas; el 07 de febrero, 17 de marzo, el 28 de marzo, 25 de abril, a partir de esta última fecha el comité ya no cumple con la normativa, pierde vigencia. Se requiere modificar la resolución acorde a nueva estructura o reestructuración que se pueda realizar y a la ley 2094 junio de 2021.
Comité de Bienestar, Estímulos E Incentivos	Resolución interna número 028 del 1 de febrero de 2018 "Por medio de la cual se conforma el Comité de Bienestar, Estímulos e Incentivos del hospital San Juan de Dios ESE Rionegro.	El comité de estímulos se ha reunido en las siguientes fechas: 04 de enero, 03 de marzo, 08 de junio, 08 de agosto. (Se requiere el registro de asistencia en las 2 últimas fechas.
Comité de Gestión Ambiental	Resolución 77 de 2018, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 274 del 26 de octubre del 2016 y se reglamenta el Comité de gestión ambiental del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro y se asignan funciones y responsabilidades"	Se reunió el comité en enero 31, 22 de febrero, 29 de marzo, 26 de abril, 31 de mayo, 28 de junio, no se evidencia registro o actas de los meses de julio y agosto.
Comité de	Resolución N° 207 de agosto de	Se reúne cada 3 meses, en esta vigencia se han podido reunir el 21 de febrero, con

Convenios Docente Asistenciales (CODA)	2010 "Por medio de la cual se crea el comité de docencia - servicio responsable, Hospital San Juan de Dios ESE - Rionegro". Resolución interna número 207 de 2010; "Por medio de la cual se crea el comité de docencia – servicio responsable, Hospital San Juan de Dios ESE- Rionegro".	solo 2 personas para deliberar y decidir, el 15 de marzo. (Importante asistir un delegado de la gerencia o en su defecto un subdirector, como responsable del comité). Importante analizar la posibilidad de actualizar esta resolución, debido a los cambios que ha tenido el hospital en estos últimos 12 años.
OTROS comités (no incluidos en el documento procedimiento de seguimiento a indicadores y comités) pero que tienen resolución para su funcionamiento.		
Comité de soporte nutricional	Resolución N° 177 de junio 17 de 2008 "Por medio de la cual se crea el comité de soporte nutricional del Hospital San Juan de Dios ESE - Rionegro".	De acuerdo a la resolución 177 de 2008 este comité se debe reunir mensualmente revisa la carpeta aparentemente no se han vuelto a reunir desde el 27 de julio de 2016 (los 6 integrantes). Lo que da <u>incumplimiento de norma.</u>
Comité de inventarios	Resolución N° 064 de marzo 04 de 2014 "Por medio de la cual el Hospital San Juan de Dios Empresa Social del Estado de Rionegro- Antioquia crea el comité de inventarios de activos fijos.	<u>No se evidencia el cumplimiento a esta resolución. (Acción de mejora).</u> No funciona el comité

Comité de informática (sistemas)	Resolución N° 004 de enero 2 de 2014 "Por medio de la cual el Hospital San Juan de Dios Empresa Social del Estado de Rionegro-Antioquia modifica la resolución 123 del 08 de mayo de 2009 sobre la creación del comité de informática.	Se realiza las reuniones de acuerdo a la necesidad. Se reunió el comité el 2 de abril, el 2 de julio, el 12 de septiembre, el 12 de noviembre de 2014 y el 11 de septiembre del 2015. No se evidencia que funcione este comité desde 2015. (Incumplimiento). <u>Se debe retomar el comité o abolirlo si ya no se requiere. (Acción de mejora).</u>
----------------------------------	--	---

RECOMENDACIONES

Actualizar procedimiento de seguimiento (PEC02005) aprobado en noviembre de 2008, no se evidencio el formato FPE 0504010, FPE0505001 planes de mejoramiento formulados en los comités.

El formato FEC0205006 evaluación de comités v.3, no se diligencia desde el 2020, lo que se debe revisar si se modifica o se actualiza la información.

Darle cumplimiento a la Resolución N° 161 de agosto de 2018 ""Por medio de la cual se deroga la Resolución 587 del 8 de Octubre de 2001, se reglamenta el Comité Directivo del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro" hacer partícipe a los integrantes que no han asistido o de lo contrario modificar la resolución.

Tramitar y gestionar para darle el cumplimiento a la norma ley 1952 de enero 28 de 2019, y modificar la resolución Resolución N° 090 del 28 de abril del 2020 Por medio de la cual se crea el comité de control interno disciplinario del Hospital San Juan de Dios ESE. acorde a la estructura que nos exige la norma.

CONCLUSIONES

En la mayoría de los expedientes de los comités se evidencia la falta de Cultura, imprimir a una sola cara, (cero papel).

En la mayoría de los comités se requiere la presencia de un miembro del nivel directivo ya sea el titular o un delegado, y será quien firme el acta como responsable.

Importante ubicar en cada expediente la resolución vigente que los rige, para no entrar a confundir con resoluciones ya modificadas o derogadas.

Fecha informe

Septiembre 21-2022



Ruby Esneda Marín López

Gerencia.

LIDER DE AUDITORIA

LIDER DEL PROCESO AUDITADO